

FUNDAMENTO INCORPORACION PERSONAL FEMENINO EN POLICIA AERONÁUTICA NACIONAL

La República Argentina en su condición de Estado miembro de la Organización de Aviación Civil, al incorporar en su marco jurídico la Convención de Aviación Civil Internacional, Chicago, 1944 Decreto - Ley 15.110/46, debía dar cumplimiento a las normas y recomendaciones que la Organización disponga.

Como consecuencia de la cantidad de actos de interferencia ilícita que se concretaron en la década de los años sesenta e inicio de los setenta, que afectaban la seguridad y regularidad de las operaciones de la aviación civil internacional, el Consejo de la OACI adoptó el 22 de marzo de 1974, las normas y métodos recomendados internacionales sobre seguridad, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 37 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional que pasarán a ser el Anexo 17 – SEGURIDAD –

En su capítulo 3 – Organización - Título 3.1 – Organización Nacional y Autoridad Competente – Norma 3.1.2 establece que **“Cada Estado competente designará y notificará a la OACI la autoridad competente de su administración que será responsable de la preparación, ejecución y cumplimiento del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil”**

Este texto de la Norma corresponde al Anexo 17, novena edición, año 2011, ya establecido en la primera edición, continuando vigente en las actualizaciones que le sucedieron.

A efectos de dar cumplimiento a lo expuesto, en cumplimiento a la norma de **OACI**, es que el Estado Nacional procede a promulgar el 31/1/77 la **ley 21.521/77 (B.O. 7/2/77)**, creando la **Policía Aeronáutica Nacional**, organismo competente y responsable en seguridad (AVSEC).

La PAN (Policía Aeronáutica Nacional) en su origen dependía del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina, siendo publicada su ley de creación en el Boletín Aeronáutico Público Nro. 2321, documentos donde se registraba y daba a conocer a los integrantes de la Fuerza las altas, pases, bajas del personal y su estructura orgánica, modificaciones y demás.

Entre las funciones atribuidas en el capítulo IV – Funciones- el personal de la PAN debía “controlar o verificar personas, aeronaves, tripulaciones y cosas transportadas, en cuanto se refiere a seguridad”.

La legislación vigente establecía que determinadas tareas debían ser realizadas exclusivamente por personal femenino, pudiendo éstas también intervenir en forma conjunta con personal masculino.

Por lo expuesto, la conducción tomó la decisión de incorporar por primera vez en la Fuerza Aérea personal femenino para integrar la fuerza de seguridad militarizada que le dependía, esta decisión resulto, toda una novedad a nivel nacional para la época, integrando un nuevo agrupamiento denominado **Policías Aeronáuticas Femeninas (P.A.F.)**.

Es así que en el mes de octubre del año 1977, previa convocatoria a nivel nacional por medios escritos y televisivos, luego de una preselección de unas 1500 postulantes, se procedió a impartir el Curso de Incorporación a 60 jóvenes seleccionadas del total, que cubrirían puestos operativos como **Personal Militar con grado de Oficial** en los Aeropuertos situados en las ciudades que

serían subseces del Campeonato Mundial de Fútbol 1978 y otras que tendrían por ende gran afluencia de turistas.

Por tal motivo, una de las condiciones de ingreso fue que, las aspirantes no residieran a más de 30 km del Escuadrón correspondiente a su provincia, aeropuerto en el que prestarían servicio.

Se incorporó personal para prestar servicio en los aeropuertos de **Ezeiza, Aeroparque, Rosario, Mar del Plata, Iguazú, Córdoba, Mendoza, Bariloche, Tucumán y Paso de los Libres.**

Efectuaron su presentación el día 8 de octubre del año 1977 en el Edificio Cóndor, realizando el Curso de Incorporación, la Primera Promoción de Mujeres con estado militar fue derivada para su instrucción y Capacitación en la **Escuela de Suboficiales "Comisario Gral. Villar"** de la Policía Federal Argentina, dado que la Fuerza Aérea, ni ninguna otra fuerza armada, no poseían instrucción femenina y no tenían experiencia en Instrucción militar con personal Femenino.

En dicha Escuela recibieron la capacitación en diversas materias, tales como Derecho Procesal derecho Penal y Civil, Instrucción Militar, Tiro, Defensa Personal, Código aduanero, Medicina forense, Narcotráfico, Educación/ ética y Defensa Física .

Finalizado el Curso de Incorporación en la Policía Federal, el grupo de mujeres militarizadas se integraron al **Aeropuerto EZEIZA como Escuela modelo**, y en atención de lo específico de sus funciones y el trato con turistas, recibieron otro Curso a cargo de Oficiales de la Fuerza Aérea en instalaciones del Aeropuerto Ezeiza, donde tomaron conocimiento de la Operativa aeroportuaria, de las Normativas que regirían sus tareas, así como conocimiento sobre idiomas, realizando operativos en conjunto con el personal militar masculino que ya cumplían funciones de Seguridad en la aviación.

Terminado este segundo curso, fueron destinadas a los Escuadrones para los que habían sido incorporadas, otorgándoseles una categoría equivalente al Personal Civil de la Fuerza Aérea, Supervisora III categoría 9, siendo un cuerpo militarizado con funciones Policiales, Auxiliar de la Justicia, Migraciones y Aduana, cumpliendo turnos y guardias, recibiendo sanciones disciplinarias, portando armamento en las guardias, y cumplimentaban sus funciones y servicios en igualdad de responsabilidades conjuntamente con el personal militar.

En el año **1979**, se incorporo la **Segunda Promoción de Policías Aeronáuticas Femeninas**, estando en esta ocasión la Instrucción militar a cargo de la Primera Promoción destinadas en el Aeropuerto de EZEIZA.

En el año **1980**, se desestima por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, por entonces Brigadier Omar Graffigna, la posibilidad del **Grado de Oficial, por ser Cuerpo Comando** para el que fue Instruido e Incorporado, ya que contaban con secundario completo y aun algunas con título profesional, no obstante se les otorgó el grado de **"Cabo en Comisión"**, integrando el cuadro de Personal Militar Subalterno, llegando muchas al grado máximo de Suboficial Mayor, demostrando todas un gran sentido de vocación de servicio, responsabilidad y capacidad en sus tareas.

Cabe destacar que las Primeras Instructoras de Fuerza Aérea, tuvieron a cargo la misión de formar a las Primeras Enfermeras militares de la Fuerza, que llegaron a prestar servicio durante el Conflicto Bélico de Islas Malvinas, y también se instruyó a las primeras mujeres en Comunicaciones

para la Fuerza, es decir, la formación de excelencia, conocimiento y responsabilidad de las Primeras Mujeres de la Fuerza Aérea, demostraron una vocación de servicio superadora a cualquier expectativa.

Cabe desatacar que fue un hecho histórico de relevancia, la Primera incorporación de la mujer en una Fuerza Área Argentina cumpliendo Funciones como Policía Militar, toda una novedad para quienes fueron sus Primeros Instructores y Jefes, que resultó ser una gran experiencia positiva observando los resultados y objetivos logrados.

ESTRUCTURA ORGÁNICA:

Director Nacional: Comodoro D. Ataliva Inocencio FERNANDEZ

Subdirector Nacional: Comodoro D. Rogelio MORLA

Departamentos:

Operaciones

Asesoría Jurídica

Abastecimiento

Economía

Contabilidad

Transporte

El territorio nacional se dividía en cuatro **Agrupaciones:**

Agrupación Centro: que dependía del Director Nacional

Agrupación Noreste: Vcom D. José CLEMENT

Agrupación Noroeste: Vcom D. Elio Salvador LOGIUDICE

Agrupación Sur: Capitán GARCIA OCAMPO (Esc. Profesional Jurídico)

La dotación mínima de los Escuadrones la integran: un oficial, dos suboficiales, personal femenino y soldados voluntarios.

AÑO 1978: el 16 de diciembre egresa de la Escuela de Aviación Militar la 1er promoción de oficiales de la especialidad, integrada por 17 efectivos, quienes prestaron servicio y realizaron capacitación sobre la especialidad en los Escuadrones Ezeiza, Aeroparque y Don Torcuato, siendo

ordenado el pase de algunos a mediados del año 1979, cuando se asignaron nuevas jurisdicciones y se realizó el segundo despliegue.

Egresada de la Escuela de Suboficiales Ezeiza la 1er promoción de suboficiales de la especialidad

AÑO 1979: se realiza el segundo despliegue a los siguientes Escuadrones

Dependiendo de la Agrupación Noreste: Paso de los Libres, Corrientes, Resistencia, Posadas, Formosa.

Dependiendo de la Agrupación Noroeste: Salta y Jujuy

Sobre la Agrupación Sur : Mendoza, Bariloche

2DA PROMOCION DE PERSONAL FEMENINO

Las primeras cuatro fueron: Elbia MEZA, Lilian MAINA, Laura REYNOSO y Elbia SERRANO.

Al Escuadrón Corrientes fueron destinadas: Griselda GALEANO, Graciela LOPEZ, Ana María GALVEZ y Analía NAVARRETE, todas integrantes de la II Promoción de Policías Aeronáuticas Femeninas.

Primera dotación de suboficiales masculinos en el Escuadrón Resistencia fueron los Cabos GUZMAN Mario y FERNANDEZ Daniel, en el Escuadrón Corrientes los Cabos OLGUIN Rodolfo, AVOLA Carlos y ESPINDOLA Darío.

AÑO 1979: se realiza el segundo despliegue a los siguientes Escuadrones

Dependiendo de la Agrupación Noreste: Paso de los Libres, Corrientes, Resistencia, Posadas, Formosa, siendo designados jefes: los Alférez Alejandro BECCACECI, Jorge SIERRA, Daniel BRUSCHI, Carlos LLABOT y FSA no recuerdo.

Dependiendo de la Agrupación Noroeste: Salta y Jujuy, siendo designados jefes los Alférez Eduardo RAIMONDO y Alejandro FLORES BAS.